

Ciudad de México, a 06 de enero de 2021

IECM/SA/005/2021

Mtro. Gerardo Almonte López

Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas,
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Presente

Con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Recursos de la Ciudad de México y en atención su Oficio SAF/SE/DGACyRC/4769/2020 del 10 de diciembre de 2020, me permito remitirle en Excel y PDF al correo electrónico trimestralcdmx2020@gmail.com los formatos debidamente requisitados, firmados y rubricados del informe *Enero-Diciembre 2020* sobre el avance programático-presupuestal de las actividades institucionales realizadas en materia de **igualdad de género**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández

Secretario Administrativo

c.c.p. Archivo

JCGP/CBHQ/MCEA*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en los y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**: la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



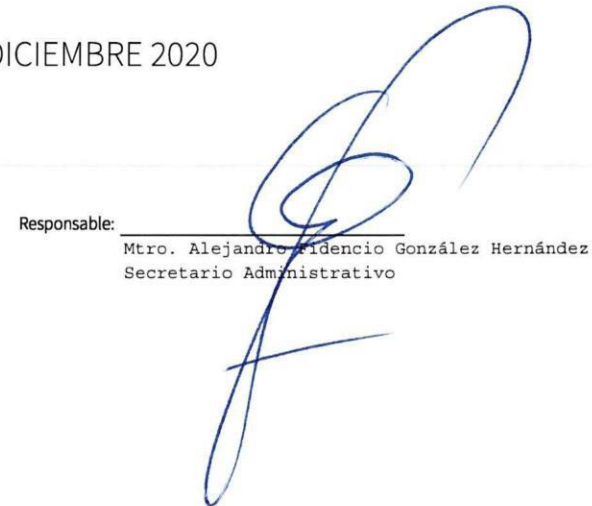
Rev. 1/2019

24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO

PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2020


Titular: _____
Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente


Responsable: _____
Mtro. Alejandro Videncio González Hernández
Secretario Administrativo



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: enero-diciembre 2020

Fecha de elaboración: 04 de enero de 2021

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE ⁽¹⁾				OBSERVACIONES ⁽²⁾
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	X		X	X	
MPP	MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	X		X	X	El Instituto Electoral de la Ciudad de México, no recibe un presupuesto específico o etiquetado para el Programa de Género, sin embargo si lo aplica de manera transversal, en sus actividades Institucionales
IG	INDICADORES DE GÉNERO	X		X	X	
ECG-IG	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		X			
APP-IG	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO		X			
EPPG	ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO	X		X	X	
TOTAL						

Elaboró:

Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente

Autorizó:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Diciembre 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Representar al Instituto Electoral de la Ciudad de México en eventos de carácter local, nacional e internacional.	01/08/1/3/6/01	Fortalecer las estrategias de comunicación que permitan difundir entre la ciudadanía y diversos actores sociales de la Ciudad de México, el conocimiento de las actividades sustantivas institucionales, de manera que se fortalezca la imagen y posicionamiento del Instituto.	Posicionar y fortalecer la imagen e identidad del Instituto, así como el desarrollo de vínculos con habitantes, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, para la difusión y mejora del quehacer institucional.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: La promoción de mecanismos institucionales garantizarán el respeto de los derechos políticos electorales de mujeres y hombres en la Ciudad de México, impulsando y fortaleciendo el principio de igualdad en la participación política de la ciudadanía, es por ello que se deben construir vínculos interinstitucionales que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos.

Situación actual de las mujeres:

Situación actual de los hombres:

Problemática: No llevar a cabo el fomento, la concertación y la formalización de acciones institucionales con entidades públicas, políticas y privadas en materia político-electoral y de participación ciudadana, limita el desarrollo y mejora de una gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la igualdad.

Causas: El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere tanto transmitir como recabar conocimientos y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana con instituciones públicas, asociaciones políticas y organizaciones civiles, que permitan fomentar la participación ciudadana y mejorar la gestión institucional en el diseño y aplicación de programas y acciones con perspectiva de género.

Efectos: Las mujeres han estado en una condición de subordinación, situación que ha venido atravesando todos los espacios históricos del desarrollo de la humanidad, especialmente el referente a la participación política, electoral y ciudadana.

Objetivo de Género: Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Especifica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Representar al IECM en los distintos eventos de carácter nacional e internacional	Participante	Participante	6	5	35,000.00	-	El Consejero Presidente acudió en representación del IECM a los siguientes eventos, todos ellos de manera virtual debido a la pandemia decretada por la Organización Mundial de la Salud, tal como se justifica: Escuela de liderazgo para mujeres indígenas – 12 de octubre, Instalación formal del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Ciudad de México (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021- 7 de noviembre, Ceremonia de Premiación del 13° Concurso Juvenil de Deliberación Pública – 20 de noviembre, Presentación ante integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso local, los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos de este Instituto para el Ejercicio Fiscal 2021 – 23 de noviembre, Ceremonia virtual de clausura de los trabajos del IECM al frente de la presidencia del observatorio de participación política de las mujeres en la CDMX – 16 de diciembre

GRUPOS DE ATENCIÓN

Población Objetivo	Población Beneficiada				
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Concertación de Convenios de apoyo y colaboración	01-07-1-13-136-01	Establecer vínculos de colaboración estratégica, a partir de la suscripción de convenios institucionales con diversos entes públicos, privados y sociales para consolidar las acciones del quehacer institucional.	Fortalecer e incrementar los vínculos institucionales y suscribir, en su caso, convenios de colaboración con organismos electorales, asociaciones políticas, instituciones públicas y organizaciones sociales que permitan el intercambio de información y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana para la mejora de la gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la equidad.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: La promoción de mecanismos institucionales garantizarán el respeto de los derechos políticos electorales de mujeres y hombres en la Ciudad de México, impulsando y fortaleciendo el principio de igualdad en la participación política de la ciudadanía, es por ello que se deben construir vínculos interinstitucionales que promuevan la igualdad de género y los derechos humanos.

Situación actual de las mujeres:

Situación actual de los hombres:

Problemática: No llevar a cabo el fomento, la concertación y la formalización de acciones institucionales con entidades públicas, políticas y privadas en materia político-electoral y de participación ciudadana, limita el desarrollo y mejora de una gestión institucional, con perspectiva de género y en pro de la igualdad.

Causas: El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere tanto transmitir como recabar conocimientos y experiencias en materia político-electoral y de participación ciudadana con instituciones públicas, asociaciones políticas y organizaciones civiles, que permitan fomentar la participación ciudadana y mejorar la gestión institucional en el diseño y aplicación de programas y acciones con perspectiva de género.

Efectos: Las mujeres han estado en una condición de subordinación, situación que ha venido atravesando todos los espacios históricos del desarrollo de la humanidad, especialmente el referente a la participación política, electoral y ciudadana.

Objetivo de Género: Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Suscribir convenios de apoyo y colaboración	Convenio	Convenio	1	0	640.00	-	Se suscribió un convenio de apoyo y colaboración

GRUPOS DE ATENCIÓN

Población Objetivo	Población Beneficiada				
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Período: Enero-Diciembre 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Educación para la vida en democracia	1-17-1-13-136-02	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	Fortalecer la cultura cívica democrática entre quienes habitan la Ciudad de México, a través del desarrollo de acciones que propicien el conocimiento, la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática, la generación de aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia, y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la Ciudad de México, todo ello basado en la formación en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promover la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentar la colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados, en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Las mujeres desde edades tempranas requieren adquirir, desarrollar y potenciar sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de garantizar una vida libre de violencia y hacer efectivo el cumplimiento de sus derechos cívicos y políticos, desde una perspectiva de construcción de ciudadanía con enfoque de género.

Situación actual de las mujeres: Hablar de democracia es hablar de igualdad entre hombres y mujeres y el acceso de estas últimas a una vida libre de violencia; sin embargo en la Ciudad de México aún prevalece una situación contraria a la igualdad referida; por ejemplo, el acceso a la participación política de las mujeres.

Situación actual de los hombres:

Problemática: Escaso interés en la consolidación y articulación de la cultura democrática de quienes habitan la Ciudad de México y el débil apropiamiento de los principales elementos de la democracia como estilo de vida.

Causas: A. Una cultura democrática caracterizada por la baja participación política, desconfianza interpersonal y en las instituciones por el bajo cumplimiento de la norma y por su debilidad reflejada en la incapacidad de afrontar y resolver los problemas fundamentales de la sociedad y los resultados entregados, débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad; nuevas pautas de desigualdad; deterioro de formas de convivencia y poca valoración de la democracia y la política reduciendo la al ejercicio del voto y de prácticas clientelares y de coacción.

Efectos: A. Desencanto por la participación en los procesos de toma de decisiones sobre la vida pública y comunitaria y disminución en la implicación colectiva;
 B. Poco aprecio por las instituciones políticas y órganos del Estado; y,
 C. Desconfianza a las acciones de Estado y a las instituciones, los órganos autónomos, la democracia y el resto de la ciudadanía.

Objetivo de Género: Fomentar entre diversos grupos etarios de mujeres de la Ciudad de México los principios y valores del sistema democrático, así como promover el desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, contribuir a su formación ciudadana, con un enfoque de género, enfatizando la cultura de los derechos humanos, en particular en lo referente a los derechos civiles y políticos, a través de la implementación de intervenciones educativas de carácter no formal (fuera del contexto curricular escolarizado).

RESULTADOS							DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Intervenciones educativas y/o taller	Intervención educativa	Taller	1635	274	18,354,914.59	16,509,933.93	Ante las condiciones sociales derivadas de la emergencia sanitaria y sana distancia entre los habitantes de la Ciudad de México, y todas las entidades federativas del país provocada por la pandemia de COVID-19, y de conformidad con el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020 del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como con la Circular 010/2020 emitida por la Secretaría Administrativa en respuesta a dicha emergencia sanitaria, no fue posible realizar dichas acciones ya que implican el contacto directo con la población objetivo.
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo	Población Beneficiada					TOTAL	
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62			
Mujeres	2772	2364	3820	430	9386		
Hombres	3808	3439	4083	335	11665		
TOTAL	6580	5803	7903	765	21051		

MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Diciembre 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Instruir y resolver procedimientos disciplinarios en contra de hechos relacionados con acoso sexual, respetando los derechos de igualdad entre hombres y mujeres.	1 -07 -1 -3- 6 -04	Instruir los asuntos conforme a las reglas del procedimiento procurando garantizar la integridad física, emocional y psicológica de las víctimas. Buscar el apoyo de diversas instituciones para que puedan brindar atención médica y psicológica que requieren las personas denunciadas.	Se reciben denuncias de hombres y mujeres en contra de actos de acoso sexual a las cuales se les da trámite con estricto apego a la normativa administrativa y procesal vigente, procurando brindar a las víctimas la seguridad jurídica para que continúen con el desempeño de sus funciones, mientras se sustancia de manera pronta y eficaz cada una de las etapas procesales, hasta el pronunciamiento de la resolución.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Canalización de las víctimas a Centros de Atención para la atención médica y psicológica.

Situación actual de las mujeres: 0 de cada 0 víctimas

Situación actual de los hombres: 0 de cada 0 víctima

Problemática: Opciones limitadas de mecanismos para la atención de víctimas

Causas: Las instituciones con las que se tiene convenio atienden solo a mujeres

Efectos: Indebida atención médica y psicológica para la víctima varón

Objetivo de Género: Atender indistintamente a las víctimas

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Resolución	Expediente	Expediente	5	0	6,922,702.10	6,891,124.10	Sustanciación de los Procedimientos Disciplinarios y remisión de los expedientes al Secretario Ejecutivo para su resolución, de lo cual cabe señalar que derivado de la contingencia sanitaria de Covid-19, la Secretaría Ejecutiva emitió diversas circulares en las que entre otras actividades, se inhabilitaban plazos para la sustanciación de los procedimientos correspondientes, por lo que no canalizaron víctimas a Centros de Atención para la atención médica y psicológica, en consecuencia no se reportan acciones realizadas en el cuarto trimestre en curso.

GRUPOS DE ATENCIÓN

Población Objetivo	Población Beneficiada				TOTAL
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Diciembre 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Coadyuvar para garantizar la observancia de los principios de legalidad y certeza jurídica en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral.	1/ 07/ 1/ 3/ 6/ 02	Garantizar que todos los actos jurídicos, celebrados por los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se encuentren apegados a derecho.	Las acciones a realizar consisten en aplicar y dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, mediante consultas jurídicas, atención de solicitudes de información en materia de transparencia y protección de datos personales, asesoría en sesiones y reuniones de trabajo, elaboración, revisión y en su caso, validación de proyectos de convenios y contratos, así como en la actualización de la normativa interna.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Derivado de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de derechos humanos y al ámbito político electoral; el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Servicios Legales, ha implementado acciones para la promoción del uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en su ámbito de competencia, esto es, ha elaborado, revisado y validado proyectos de contratos y convenios que fomentan acciones de participación, inclusión y perspectiva de género, a fin de garantizar el acceso libre de violencia y no discriminación de los sectores vulnerables en el ámbito político y para fortalecer la vida democrática de la Ciudad de México.

Situación actual de las mujeres: No aplica

Situación actual de los hombres:

Problemática: Definir acciones y difundir los criterios para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje, incidir en el acceso libre de violencia y la no discriminación de las mujeres a cargos públicos, fomentar la participación de los sectores vulnerables como personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones políticas.

Causas: Falta de una mayor concertación con instituciones especializadas en temas de género, derechos humanos, igualdad, inclusión, derechos políticos de las mujeres y sectores vulnerables.

Efectos: Cumplimiento paulatino de lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, respecto de garantizar el acceso libre de violencia y la no discriminación a sectores vulnerables en el ámbito político, así como garantizar la participación de sectores vulnerables como personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes en la vida democrática de la Ciudad de México.

Objetivo de Género: Con la implementación de diversas acciones, el Instituto Electoral con el apoyo de la Dirección de Servicios Legales, estará en posibilidades de fortalecer y fomentar un enfoque con un lenguaje accesible, respetuoso y equitativo entre las personas para establecer una nueva cultura democrática con perspectiva de género e inclusión de los sectores vulnerables.

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
contratos/ convenios	Contratos/ convenios	contratos/ convenios	64*	5	6,148,514.94	6,109,318.44	Las acciones efectuadas se enfocaron en elaborar, revisar y, en su caso, validar los aspectos jurídicos de los proyectos de contratos y/o convenios en los que el Instituto Electoral es parte; dentro de dichos instrumentos se promueven los siguientes servicios:(1) Monitoreo de espacios que difunden noticias con perspectiva de género; (2) Desarrollo del protocolo para la implementación de medidas cautelares en casos de violencia política de género en la Ciudad de México, en particular, los análisis de riesgos y planes de seguridad, dentro de los procedimientos sancionadores presentados por violencia política en razón de género; (3) Impartición del curso virtual campañas electorales con perspectiva de género; (4) Servicio de impartición del taller de perspectiva de género en los contenidos mediáticos sobre la participación política de las mujeres; (5) Ilustración para las publicaciones de los cuentos ganadores del 14° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

GRUPOS DE ATENCIÓN

Población Objetivo	Población Beneficiada				
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Diciembre 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Aplicación y seguimiento de las actividades de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, para cumplir con las funciones propias del área, apegados al marco de legalidad que la rige.	06-01-13-136-05	Cuidar que los servidores públicos del Instituto desempeñen sus empleos, cargos o comisiones con apego a sus obligaciones y atribuciones.	Salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar las y los servidores públicos del Instituto en el desempeño de su empleo cargo o comisión, sancionando mediante procedimientos de responsabilidad administrativa a quienes incumplan dichos principios.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: No aplica
 Situación actual de las mujeres:
 Situación actual de los hombres:
 Problemática: No aplica
 Causas: No aplica
 Efectos: No aplica
 Objetivo de Género: No aplica

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Procedimientos incoados por el incumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos	Documento	Procedimiento	100%	100%	5,134,966.79	5,108,782.79	La Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades sustanció los expedientes radicados en los que, por informe de presunta responsabilidad se tiene la presunción del incumplimiento a las obligaciones por parte de las y los servidores públicos, sancionándolos en su caso determinando la inexistencia de elementos para sancionar.

GRUPOS DE ATENCIÓN

Población Objetivo	Población Beneficiada				TOTAL
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Atender y sustanciar los expedientes de presunta responsabilidad administrativa	2/04/02/03/06/06	Desarrollar, ejecutar y supervisar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad	Coadyuvar en la labor de fiscalización de la Contraloría, en relación a como se manejan, custodian y aplican los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto, así como normar y coordinar el procedimiento de recepción, registro, atención, desahogo e información de los asuntos de atención ciudadana y por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del IECM, en materia de quejas y denuncias en apego al marco jurídico aplicable, a efecto de salvaguardar la transparencia, legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: No aplica

Situación actual de las mujeres:

Situación actual de los hombres:

Problemática: No aplica

Causas: No aplica

Efectos: No aplica

Objetivo de Género: No aplica

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO		
Atender	Procedimien	Procedimien	100%	100%	7,465,226.97	7,456,012.97	En la Investigación de quejas y denuncias que se recibieron en esta Subcontraloría, se dio el trato igualitario a las mujeres, hombres y demás ciudadanos (as)	
GRUPOS DE ATENCIÓN								
Población Objetivo	Población Beneficiada					TOTAL		
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62				
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Diciembre 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales	1/28/1/13/136/11	Que la sede del IECM sea suficiente, accesible y su personal esté capacitado en materia de derechos humanos e igualdad de género, con lo que se contribuirá al desarrollo de la cultura democrática de la ciudadanía.	Implementar medidas orientadas a garantizar espacios accesibles, incluyentes y libres de discriminación.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Derivado del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020, se advierte lo siguiente:

Situación actual de las mujeres:

"En la Ciudad de México hay 4'691,211 mujeres, representando 52.6 % de la población.

La situación entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos ha sido desigual. Las mujeres han estado en un escenario de subordinación y marginación histórica, reflejada en todos los espacios del desarrollo de la humanidad, esto se acentúa en los de participación política, electoral y ciudadana.

La construcción de ciudadanía es una de las primeras condiciones para que mujeres y hombres sean autónomos y se constituyan como sujetos sociales. Sin embargo, las mujeres han sido limitadas, de forma arbitraria, a cumplir roles reproductivos y de cuidado en el ámbito privado, derivados de la división sexual del trabajo, dónde además los hombres decidieron que sus roles se desarrollarían en el espacio público en la toma de decisiones, en la generación y posesión de la riqueza, en la vida pública.

Derivado de la reforma electoral 2014, con la obligatoriedad para que los partidos políticos cumplan con la paridad de género en las candidaturas, en el proceso electoral 2018 un mayor número de mujeres ingresaron a la arena pública para contender por un puesto de elección popular, lo que derivó en un aumento de la violencia política por razones de género en contra de ellas.

Según declaraciones públicas de Virginia Gutiérrez Villalazo, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE), dio a conocer que durante el proceso electoral 2018 se reportaron 114 casos de violencia de género, de los que sólo se tiene registro de 41 denuncias (36.9%).

En tanto, Georgina Cárdenas Acosta, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, en su estudio "Mujeres gobernando lo local", determina que cuando las mujeres llegan al poder viven las peores violencias, por lo que es imperante que haya instancias que las atiendan, así como mecanismos para su protección. Las mujeres, señala en el estudio, ya llegaron al poder, pero van a encontrar una serie de resistencias, como se ha visto en otros procesos electorales."

"Por otro lado, en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica o condición personal, tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual.

Otro sector de la población que por mucho tiempo ha sido excluido de los espacios de toma de decisiones son las y los jóvenes, quienes han sido considerados como objeto de políticas asistenciales, limitándoseles el ejercicio de su ciudadanía plena. En la Ciudad de México, habitan 2.6 millones de personas jóvenes que se encuentran entre 12 y 29 años de edad, lo que representa 29.1 por ciento de la población.

En el mismo sentido, las personas con discapacidad son un grupo de la población que ha sido históricamente invisibilizado, discriminado y excluido de diferentes ámbitos sociales, entre ellos el político. En la Ciudad de México, se reportó que 483, 045 personas manifestaron dificultad (discapacidad) para realizar alguna de las siguientes actividades: caminar, ver, escuchar, hablar o comunicarse, poner atención o aprender, limitación mental y atender el autocuidado, lo que representa el 5.46 % del total de los habitantes.

En la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017 (ENADIS), fue posible evidenciar que algunas formas en las que se discrimina a las personas con discapacidad se da en la negación de oportunidades de trabajo, en la realización de ajustes razonables a los espacios en los que se desenvuelven, y a través de acciones como la segregación y aislamiento que resulta de la imposición de barreras físicas y sociales que obstaculizan el goce y ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.

Las personas indígenas y afrodescendientes han sido igualmente excluidos de los espacios de participación ciudadana y su acceso a la toma de decisiones es mínimo. En la Ciudad de México, las personas con distinta lengua, idioma o forma de hablar se encuentran en el quinto lugar entre los grupos más discriminados. En la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CDMX 2017), el 87.4% de las personas encuestadas consideraron que existe discriminación hacia las personas indígenas.

Un sector más son las personas adultas mayores, a quienes les han sido vulnerados sus derechos, enfrentándose a la negación de los servicios de salud, al trabajo, la educación, a una vivienda digna y en general los medios necesarios para su desarrollo integral. La invisibilización de las personas adultas mayores ha obstaculizado su acceso a los diferentes derechos, lo que repercute en bajos niveles de seguridad económica, acceso a la seguridad social, entre otras necesidades, para asegurar su calidad de vida.

Asimismo, la población LGBTTTI vive situaciones de discriminación, exclusión, violencia y vulneración de sus derechos laborales, lo que limita el ejercicio pleno de sus derechos. A la fecha, no existen datos demográficos públicos disponibles que permitan apreciar el peso poblacional que tiene este grupo en los ámbitos económico, social y cultural, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México. En la ENADIS, se reveló que 71.9 por ciento de la población encuestada a nivel nacional percibía que los derechos de las personas trans no se respetaban, seguido por el de las personas gays y lesbianas con 65.5 por ciento. Tres de las múltiples problemáticas identificadas en materia de derechos humanos de la población LGBTTTI tiene que ver con los estereotipos y prejuicios en el momento del diseño e implementación de las escasas políticas públicas dirigidas a esta población y la inexistencia de estadísticas oficiales que permitan visibilizar la situación en que se encuentran.

La violencia que se ejerce hacia grupos como las personas con discapacidad, indígenas y de la comunidad LGBTTTI, frecuentemente discriminadas y excluidas, es un obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales. En este sentido, llevar a cabo acciones para prevenir y erradicar la violencia por parte de las autoridades electorales locales y demás instancias involucradas, se vuelve una tarea prioritaria."

Situación actual de los hombres: No aplica

Problemática:

"Los grupos de atención prioritaria, en los que se ubican jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas y afrodescendientes, LGBTTTI, personas con discapacidad y mayores, ejercerán a plenitud sus derechos político-electorales cuando exista un entorno donde las políticas públicas se encuentren articuladas entre los diferentes órganos de gobierno responsables, e incidirán en los diversos contextos sociales y culturales de la Ciudad de México, en donde se promueven espacios de participación ciudadana en igualdad, libres de violencia y discriminación."

Causas:

1. Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, desconocen sus derechos humanos, desconfían de las instituciones y carecen de mecanismos, programas y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.
2. Infraestructura insuficiente, inaccesible y falta de personal capacitado y comprometido brinde accesibilidad para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y político-electorales de la población.
3. Servidoras y servidores públicos sin capacitación ni compromiso para incidir en procesos de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación."

Efectos:

1. Subrepresentación de los grupos susceptibles de discriminación, en cargos de elección popular públicos y puestos en el servicio público con responsabilidad para la toma de decisiones.
2. Genera apatías y desinterés en los procesos de participación ciudadana.
3. Exclusión de la toma de decisiones para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
4. Obstáculos para la participación ciudadana y denostación por la actividad político - electoral.
5. Falta de sensibilización sobre los temas de género y derechos humanos, reproducción de patrones, estereotipos discriminatorios tendientes a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual."

Objetivo de Género: Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.

RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Evento	Documento	Documento	4	5	1,024,328.95	864,356.77	1. Charla <i>La Pertinencia cultural, sentido y significado en el ámbito electoral</i> . 2. Conversatorio: <i>Los liderazgos no convencionales frente al Proceso Electoral Local 2020-2021 en la Ciudad de México</i> . 3. Video cápsula en el marco del Día Internacional de las personas con discapacidad <i>Mi experiencia en el IECM</i> . 4. Publicación electrónica del estudio <i>Envejecimiento, vejez y participación política electoral y pública de las personas mayores en México</i> . 5. Video cápsula <i>Lo que aprendí de los derechos político electorales de las personas con discapacidad en el IECM</i> .
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo	Población Beneficiada						
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL		
Mujeres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
Hombres	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
TOTAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Diciembre 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales locales, de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación.	1/28/1/13/136/12	Promover la capacitación y formación de servidoras y servidores públicos del IECM en materia de derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación, a fin de incidir en que los procesos de participación ciudadana, los procesos electorales locales sean impactados con un servicio público de la mayor calidad para la población.	Capacitar a las personas trabajadoras sobre el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el quehacer institucional. Implementar buenas prácticas para la comunidad trabajadora en materia de relaciones laborales para garantizar el bienestar de las personas trabajadoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Derivado del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020, se advierte lo siguiente:

Situación actual de las mujeres:

"En la Ciudad de México hay 4'691,211 mujeres, representando 52.6 % de la población.

La situación entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos ha sido desigual. Las mujeres han estado en un escenario de subordinación y marginación histórica, reflejada en todos los espacios del desarrollo de la humanidad, esto se acentúa en los de participación política, electoral y ciudadana.

La construcción de ciudadanía es una de las primeras condiciones para que mujeres y hombres sean autónomos y se constituyan como sujetos sociales. Sin embargo, las mujeres han sido limitadas, de forma arbitraria, a cumplir roles reproductivos y de cuidado en el ámbito privado, derivados de la división sexual del trabajo, dónde además los hombres decidieron que sus roles se desarrollarían en el espacio público en la toma de decisiones, en la generación y posesión de la riqueza, en la vida pública.

Derivado de la reforma electoral 2014, con la obligatoriedad para que los partidos políticos cumplan con la paridad de género en las candidaturas, en el proceso electoral 2018 un mayor número de mujeres ingresaron a la arena pública para contender por un puesto de elección popular, lo que derivó en un aumento de la violencia política por razones de género en contra de ellas.

Según declaraciones públicas de Virginia Gutiérrez Villalazo, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE), dio a conocer que durante el proceso electoral 2018 se reportaron 114 casos de violencia de género, de los que sólo se tiene registro de 41 denuncias (36.9%).

En tanto, Georgina Cárdenas Acosta, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, en su estudio "Mujeres gobernando lo local", determina que cuando las mujeres llegan al poder viven las peores violencias, por lo que es imperante que haya instancias que las atiendan, así como mecanismos para su protección. Las mujeres, señala en el estudio, ya llegaron al poder, pero van a encontrar una serie de resistencias, como se ha visto en otros procesos electorales."

"Por otro lado, en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica o condición personal, tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual.

Otro sector de la población que por mucho tiempo ha sido excluido de los espacios de toma de decisiones son las y los jóvenes, quienes han sido considerados como objeto de políticas asistenciales, limitándoseles el ejercicio de su ciudadanía plena. En la Ciudad de México, habitan 2.6 millones de personas jóvenes que se encuentran entre 12 y 29 años de edad, lo que representa 29.1 por ciento de la población.

En el mismo sentido, las personas con discapacidad son un grupo de la población que ha sido históricamente invisibilizado, discriminado y excluido de diferentes ámbitos sociales, entre ellos el político. En la Ciudad de México, se reportó que 483,045 personas manifestaron dificultad (discapacidad) para realizar alguna de las siguientes actividades: caminar, ver, escuchar, hablar o comunicarse, poner atención o aprender, limitación mental y atender el autocuidado, lo que representa el 5.46 % del total de los habitantes.

En la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017 (ENADIS), fue posible evidenciar que algunas formas en las que se discrimina a las personas con discapacidad se da en la negación de oportunidades de trabajo, en la realización de ajustes razonables a los espacios en los que se desenvuelven, y a través de acciones como la segregación y aislamiento que resulta de la imposición de barreras físicas y sociales que obstaculizan el goce y ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.

Las personas indígenas y afrodescendientes han sido igualmente excluidos de los espacios de participación ciudadana y su acceso a la toma de decisiones es mínimo. En la Ciudad de México, las personas con distinta lengua, idioma o forma de hablar se encuentran en el quinto lugar entre los grupos más discriminados. En la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CDMX 2017), el 87.4% de las personas encuestadas consideraron que existe discriminación hacia las personas indígenas.

Un sector más son las personas adultas mayores, a quienes les han sido vulnerados sus derechos, enfrentándose a la negación de los servicios de salud, al trabajo, la educación, a una vivienda digna y en general los medios necesarios para su desarrollo integral. La invisibilización de las personas adultas mayores ha obstaculizado su acceso a los diferentes derechos, lo que repercute en bajos niveles de seguridad económica, acceso a la seguridad social, entre otras necesidades, para asegurar su calidad de vida.

Asimismo, la población LGBTTTTI vive situaciones de discriminación, exclusión, violencia y vulneración de sus derechos laborales, lo que limita el ejercicio pleno de sus derechos. A la fecha, no existen datos demográficos públicos disponibles que permitan apreciar el peso poblacional que tiene este grupo en los ámbitos económico, social y cultural, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México. En la ENADIS, se reveló que 71.9 por ciento de la población encuestada a nivel nacional percibía que los derechos de las personas trans no se respetaban, seguido por el de las personas gays y lesbianas con 65.5 por ciento. Tres de las múltiples problemáticas identificadas en materia de derechos humanos de la población LGBTTTTI tiene que ver con los estereotipos y prejuicios en el momento del diseño e implementación de las escasas políticas públicas dirigidas a esta población y la inexistencia de estadísticas oficiales que permitan visibilizar la situación en que se encuentran.

La violencia que se ejerce hacia grupos como las personas con discapacidad, indígenas y de la comunidad LGBTTTTI, frecuentemente discriminadas y excluidas, es un obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales. En este sentido, llevar a cabo acciones para prevenir y erradicar la violencia por parte de las autoridades electorales locales y demás instancias involucradas, se vuelve una tarea prioritaria."

Situación actual de los hombres: No aplica

Problemática:

"Los grupos de atención prioritaria, en los que se ubican jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas y afrodescendientes, LGBTTTTI, personas con discapacidad y mayores, ejercerán a plenitud sus derechos político-electorales cuando exista un entorno donde las políticas públicas se encuentren articuladas entre los diferentes órganos de gobierno responsables, e incidirán en los diversos contextos sociales y culturales de la Ciudad de México, en donde se promueven espacios de participación ciudadana en igualdad, libres de violencia y discriminación."

Causas:

1. Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, desconocen sus derechos humanos, desconfían de las instituciones y carecen de mecanismos, programas y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.
2. Infraestructura insuficiente, inaccesible y falta de personal capacitado y comprometido brinde accesibilidad para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y político-electorales de la población.
3. Servidoras y servidores públicos sin capacitación ni compromiso para incidir en procesos de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación."

Efectos:

1. Subrepresentación de los grupos susceptibles de discriminación, en cargos de elección popular públicos y puestos en el servicio público con responsabilidad para la toma de decisiones.
2. Genera apatías y desinterés en los procesos de participación ciudadana.
3. Exclusión de la toma de decisiones para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
4. Obstáculos para la participación ciudadana y denostación por la actividad político - electoral.
5. Falta de sensibilización sobre los temas de género y derechos humanos, reproducción de patrones, estereotipos discriminatorios tendientes a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual."

Objetivo de Género: Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.

RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Curso/ Documento/ Informe	Curso/ Documento/ Informe	Curso/ Documento/ Informe	30	35	4,185,329.22	4,162,861.22	<p>ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se impartió el Curso de <i>Sensibilización en materia indígena</i>, a cargo de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas. 2. Se realizó, en modalidad virtual, el Curso de <i>Capacitación en materia de Derechos Humanos, Inclusión y Accesibilidad</i> 3. Se impartió el Curso <i>Herramientas de relaciones interpersonales para la mejora del trabajo en equipo y el clima organizacional</i>(primera parte). 4. Se impartió el Curso <i>Herramientas de relaciones interpersonales para la mejora del trabajo en equipo y el clima organizacional</i>(segunda parte). 5. Se difundió al personal del instituto, una infografía vía correo electrónico institucional con el tema de <i>Clima Laboral</i>.
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo	Población Beneficiada					TOTAL	<p>ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se impartió el Curso en línea <i>Prevención y atención del acoso sexual en la Administración Pública</i>, emisión mayo-junio, por parte de SEMUJERES. 2. Se impartieron videoconferencias y pláticas virtuales en materia de salud mental y apoyo psicosocial, como parte de una estrategia emergente de atención a personal del IECM en materia de salud mental (primera y segunda temporada <i>En Conexión</i>). 3. Se impartieron cursos virtuales en materia de discriminación, por parte de CONAPRED: <ol style="list-style-type: none"> a) <i>Iguales pero diferentes. La ciudadanía en los procesos electorales</i> b) <i>Claves para la atención pública sin discriminación</i> 4. Se impartió el Curso en línea <i>Habilidades para la vida y resolución de conflictos</i> 5. Se difundió el Podcast <i>Solidaridad en el entorno laboral</i> 6. Se difundieron los siguientes materiales: <i>Infografía Cuida tu salud. Recomendaciones para tu estabilidad psicosocial durante la pandemia del COVID-19</i>, y videos <i>Recomendaciones para el cuidado de la salud mental de las personas mayores durante la pandemia del COVID-19</i> y <i>¿Cómo cuidar la salud mental de niñas y niños durante el brote de COVID-19?</i> 7. Se difundió el Podcast <i>Confinamiento, salud mental y trabajo en casa</i> 8. Se impartió el Curso <i>Inteligencia emocional y desarrollo humano</i> <p>ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se impartieron mediante videoconferencias y pláticas virtuales en materia de salud mental y apoyo psicosocial, como parte de una estrategia emergente de atención a personal del IECM (Tercera temporada de <i>En Conexión</i>). 2. Se impartió el Curso <i>Crianza positiva en el hogar</i>. 3. Se impartieron mediante videoconferencias y pláticas virtuales en materia de salud mental y apoyo psicosocial, como parte de una estrategia emergente de atención a personal del IECM (Cuarta Temporada de <i>En Conexión</i>). 4. Se impartió el Curso <i>Prevención y atención del acoso sexual en la administración pública</i>.
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62			
Mujeres	0	0	420	0	420		

Hombres	0	0	296	0	296	por parte de SEMUJERES. Emisión julio-agosto. 5. Se impartió el Curso <i>Resignificación laboral para la construcción de relaciones igualitarias</i> 6. Se llevaron a cabo diversas actividades en el marco de la <i>Semana Mundial de la Lactancia Materna</i> . 7. Se impartieron mediante videoconferencias y pláticas virtuales en materia de salud mental y apoyo psicosocial, como parte de una estrategia emergente de atención a personal del IECM (Quinta Temporada de <i>En Conexión</i>). 8. Se elaboró la propuesta de <i>Política de prevención de riesgos psicosociales del IECM</i> 9. Se impartió el Curso <i>Mejora del ambiente Laboral</i> 10. Se validó la actividad denominada <i>Realizar una actividad relativa a la promoción de espacios libres de violencia al interior del Órgano Desconcentrado</i> . 11. Se impartió el Curso <i>Entrenamiento básico en comunicación asertiva</i> ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE: 1. Se impartieron mediante videoconferencias y pláticas virtuales en materia de salud mental y apoyo psicosocial, como parte de una estrategia emergente de atención a personal del IECM (Sexta temporada de <i>En Conexión</i>). 2. Se impartió el Curso <i>Construcción de relaciones sanas y productivas</i> 3. Se impartió el Curso en línea <i>Prevención y atención del acoso sexual en la Administración Pública</i> , emisión octubre, por parte de SEMUJERES. 4. Se imprimió una segunda edición de material en forma de cubo con información para prevenir actos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual. 5. Se impartieron mediante videoconferencias y pláticas virtuales en materia de salud mental y apoyo psicosocial, como parte de una estrategia emergente de atención a personal del IECM (Séptima temporadas de <i>En Conexión</i>). 6. Se realizó, en modalidad virtual para un segundo grupo, el Curso de <i>Capacitación en materia de Derechos Humanos, Inclusión y Accesibilidad</i> 7. Se imprimió el Libro álbum <i>Diario de un campeón</i> . 8. Se realizó el <i>Quinto Concurso Anual de Calaveritas Literarias</i> 9. Se impartió el Curso <i>Herramientas de crianza positiva en adolescentes</i> 10. Se impartió el Curso <i>Aproximación inicial al desarrollo de un modelo de liderazgo saludable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México</i> 11. Se presentó el <i>Plan de Trabajo para el desarrollo e implementación de prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Recertificación del IECM</i>
TOTAL	0	0	716	0	716	

MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FLF-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
<p>Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México tienen conocimiento de sus derechos humanos, confianza en las instituciones, igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.</p>	<p>1/28/1/13/136/13</p>	<p>Garantizar que la ciudadanía capitalina ejerza sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia, de discriminación y con acceso a la información en igualdad de condiciones, lo que incidirá en un aumento de la confianza en las instituciones.</p>	<p>Los resultados electorales de 2018, que generaron una presencia paritaria en casi todos los órganos de gobierno –concejos y Congreso local, preponderantemente- de la Ciudad de México, obliga a tener una mayor observación sobre la participación, presencia y actuación de las mujeres electas a los cargos populares. Asimismo es necesario promover la capacitación y fortalecer las habilidades de las nuevas tomadoras de decisiones, así como a generar herramientas sustanciales para prevenir, atender e investigar la violencia política.</p> <p>La gran participación ciudadana que se mostró en la jornada electoral 2018, hace necesario redoblar esfuerzos para garantizar una mayor presencia de la ciudadanía en los distintos mecanismos de democracia directa y participativa asimismo el Proceso Electoral Local 2020-2021. Por ello, es menester mantener el compromiso permanente de promover la visibilización de los grupos en situación de vulnerabilidad, con el fin de reducir la brecha entre géneros, pero también el de las personas indígenas, con discapacidad, mayores y jóvenes, quienes han sido tradicionalmente discriminados y violentados sus derechos de participación.</p>

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Derivado del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020, se advierte lo siguiente:

Situación actual de las mujeres:

"En la Ciudad de México hay 4'691,211 mujeres, representando 52.6 % de la población.

La situación entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos ha sido desigual. Las mujeres han estado en un escenario de subordinación y marginación histórica, reflejada en todos los espacios del desarrollo de la humanidad, esto se acentúa en los de participación política, electoral y ciudadana.

La construcción de ciudadanía es una de las primeras condiciones para que mujeres y hombres sean autónomos y se constituyan como sujetos sociales. Sin embargo, las mujeres han sido limitadas, de forma arbitraria, a cumplir roles reproductivos y de cuidado en el ámbito privado, derivados de la división sexual del trabajo, donde además los hombres decidieron que sus roles se desarrollarían en el espacio público en la toma de decisiones, en la generación y posesión de la riqueza, en la vida pública.

Derivado de la reforma electoral 2014, con la obligatoriedad para que los partidos políticos cumplan con la paridad de género en las candidaturas, en el proceso electoral 2018 un mayor número de mujeres ingresaron a la arena pública para contender por un puesto de elección popular, lo que derivó en un aumento de la violencia política por razones de género en contra de ellas.

Según declaraciones públicas de Virginia Gutiérrez Villalazo, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE), dio a conocer que durante el proceso electoral 2018 se reportaron 114 casos de violencia de género, de los que sólo se tiene registro de 41 denuncias (36.9%).

En tanto, Georgina Cárdenas Acosta, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, en su estudio "Mujeres gobernando lo local", determina que cuando las mujeres llegan al poder viven las peores violencias, por lo que es imperante que haya instancias que las atiendan, así como mecanismos para su protección. Las mujeres, señala en el estudio, ya llegaron al poder, pero van a encontrar una serie de resistencias, como se ha visto en otros procesos electorales."

No obstante los altos índices de violencia reportada en el país, las cifras de participación política y ciudadana de las mujeres en la Ciudad de México, permitió que en la capital contendieran, por primera vez en la historia, cinco mujeres y dos hombres por la Jefatura de Gobierno, siendo una de ellas por la vía independiente o sin partido, y logrando el triunfo una mujer. En las nuevas figuras de Alcaldía llegaron, por la vía del voto, cuatro mujeres de las 16 demarcaciones y sus concejos quedaron conformados en justa paridad 50-50, así como el Congreso local, donde el pleno se integró por 33 mujeres y 33 hombres."

Situación actual de los hombres: No aplica

Problemática:

Las mujeres y los grupos de atención prioritaria en los que se encuentran las personas jóvenes, indígenas, afrodescendientes, lgbtti, con discapacidad y mayores no ejercen a plenitud sus derechos políticos – electorales y de participación ciudadana debido a la falta de articulación entre las políticas públicas y los diferentes órganos de gobierno.

Causas:

"1. Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, desconocen sus derechos humanos, desconfían de las instituciones y carecen de mecanismos, programas y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.

2. Infraestructura insuficiente, inaccesible y falta de personal capacitado y comprometido brinde accesibilidad para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y político-electorales de la población.

3. Servidoras y servidores públicos sin capacitación ni compromiso para incidir en procesos de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación."



Efectos:

1. Subrepresentación de los grupos susceptibles de discriminación, en cargos de elección popular públicos y puestos en el servicio público con responsabilidad para la toma de decisiones.
2. Genera apatías y desinterés en los procesos de participación ciudadana.
3. Exclusión de la toma de decisiones para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
4. Obstáculos para la participación ciudadana y denostación por la actividad político - electoral.
5. Falta de sensibilización sobre los temas de género y derechos humanos, reproducción de patrones, estereotipos discriminatorios tendientes a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual."

Objetivo de Género: Garantizar que la ciudadanía capitalina ejerza sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia, de discriminación y con acceso a la información en igualdad de condiciones, lo que incidirá en un aumento de la confianza en las instituciones.

RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Servicio / documento	Curso/ Documento/ Informe	Curso/ Documento/ Informe	13	13	5,443,746.89	5,011,070.29	Debido a las medidas preventivas implementadas en el IECM con motivo del COVID-19, se han reprogramado varias actividades, las que se han realizado son las siguientes: 1. Se realizó el Curso respecto a la Violencia Política en Razón de Género en la sede del Partido Acción Nacional. (marzo) 2. Se presentó en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres la obra de teatro: Sueño de una noche medieval. (marzo) 3. Se llevó a cabo el evento Rola - Debate por una vida libre de violencia en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Cuauhtepac. (marzo) 4. Se desarrolló la primera sesión ordinaria de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México. (abril) 5. En el marco del Día Internacional de la lucha contra la Lesbofobia bifobia y Transfobia, se realizó el Conversatorio: Avances en la lucha contra la Homo, Lesbo, Bi, Transfobia. (mayo) 6. Se capacitó al personal del IECM con el taller: Planeación de presupuestos con perspectiva de género. (agosto) 7. Se capacitó al personal del IECM con los talleres: Masculinidad con Perspetiva de Género (septiembre) 8. Se efectuó el Taller virtual: La perspectiva de género en los contenidos mediáticos sobre la participación política de las mujeres (octubre) 9. Se presentó del "ABC para futuras concejalas" en el marco del 67 aniversario del reconocimiento constitucional de los derechos políticos de las mujeres en México (octubre) 10. Se inauguró la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas (octubre) 11. Se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Día Naranja, con la obra teatral Agustina. Antimanual para ser mujer" (noviembre) 12. Se concluyó con la elaboración del Curso Virtual: Campañas Electorales con Perspetiva de Género (diciembre) 13. Se difundieron las imágenes para atender y erradicar la discriminación además de la violencia política de género (diciembre)
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo	Población Beneficiada					TOTAL	
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62			
Mujeres	0	75	257	0	420		
Hombres	0	44	109	0	296		
TOTAL	0	119	716	0	716		

MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FI-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Supervisión y seguimiento de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos a favor de una cultura democrática con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.	1/05/1/13/136/10	Lograr que las mujeres y hombres de la Ciudad de México participen en igualdad de oportunidades para ejercer su ciudadanía plena.	Si bien la igualdad sustantiva y los entornos incluyentes dependen de múltiples variables, las acciones afirmativas que se lleven a cabo por parte de las autoridades electorales contribuyen significativamente, a eliminar aquellos factores estructurales, que limitan y obstaculizan la ciudadanía de estos sectores de la población. Por ello, la Dirección de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos deberá coordinar aquellas acciones en materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos que desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México se promuevan a favor del ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres y hombres de esta ciudad capital.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Derivado del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020, se advierte lo siguiente:

Situación actual de las mujeres:

"En la Ciudad de México hay 4 691,211 mujeres, representando 52.6 % de la población.

La situación entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos ha sido desigual. Las mujeres han estado en un escenario de subordinación y marginación histórica, reflejada en todos los espacios del desarrollo de la humanidad, esto se acentúa en los de participación política, electoral y ciudadana.

La construcción de ciudadanía es una de las primeras condiciones para que mujeres y hombres sean autónomos y se constituyan como sujetos sociales. Sin embargo, las mujeres han sido limitadas, de forma arbitraria, a cumplir roles reproductivos y de cuidado en el ámbito privado, derivados de la división sexual del trabajo, donde además los hombres decidieron que sus roles se desarrollarían en el espacio público en la toma de decisiones, en la generación y posesión de la riqueza, en la vida pública.

Derivado de la reforma electoral 2014, con la obligatoriedad para que los partidos políticos cumplan con la paridad de género en las candidaturas, en el proceso electoral 2018 un mayor número de mujeres ingresaron a la arena pública para contender por un puesto de elección popular, lo que derivó en un aumento de la violencia política por razones de género en contra de ellas.

Según declaraciones públicas de Virginia Gutiérrez Villalobos, presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE), dio a conocer que durante el proceso electoral 2018 se reportaron 114 casos de violencia de género, de los que sólo se tiene registro de 41 denuncias (36.9%).

En tanto, Georgina Cárdenas Acosta, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, en su estudio "Mujeres gobernando local", determina que cuando las mujeres llegan al poder viven las peores violencias, por lo que es imperante que haya instancias que las atiendan, así como mecanismos para su protección. Las mujeres, señala en el estudio, ya llegaron al poder, pero van a encontrar una serie de resistencias, como se ha visto en otros procesos electorales."

No obstante los altos índices de violencia reportada en el país, las cifras de participación política y ciudadana de las mujeres en la Ciudad de México, permitió que en la capital contendieran, por primera vez en la historia, cinco mujeres y dos hombres por la Jefatura de Gobierno, siendo una de ellas por la vía independiente o sin partido, y logrando el triunfo una mujer. En las nuevas figuras de Alcaldía llegaron, por la vía del voto, cuatro mujeres de las 16 demarcaciones y sus concejos quedaron conformados en justa paridad 50-50, así como el Congreso local, donde el pleno se integró por 33 mujeres y 33 hombres."

Situación actual de los hombres: No aplica

Problemática:

Las mujeres y los grupos de atención prioritaria en los que se encuentran las personas jóvenes, indígenas, afrodescendientes, lgbttti, con discapacidad y mayores no ejercen a plenitud sus derechos políticos – electorales y de participación ciudadana debido a la falta de articulación entre las políticas públicas y los diferentes órganos de gobierno.

Causas:

"1. Los grupos de atención prioritaria en la Ciudad de México, desconocen sus derechos humanos, desconfían de las instituciones y carecen de mecanismos, programas y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades para el ejercicio de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia y discriminación.

2. Infraestructura insuficiente, inaccesible y falta de personal capacitado y comprometido brinde accesibilidad para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y político-electorales de la población.

3. Servidores y servidores públicos sin capacitación ni compromiso para incidir en procesos de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación."

Efectos:

"1. Subrepresentación de los grupos susceptibles de discriminación, en cargos de elección popular públicos y puestos en el servicio público con responsabilidad para la toma de decisiones.

2. Genera apatías y desinterés en los procesos de participación ciudadana.

3. Exclusión de la toma de decisiones para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

4. Obstáculos para la participación ciudadana y denostación por la actividad político - electoral.

5. Falta de sensibilización sobre los temas de género y derechos humanos, reproducción de patrones, estereotipos discriminatorios tendientes a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual."



Objetivo de Género: Lograr que las mujeres y hombres de la Ciudad de México participen en igualdad de oportunidades para ejercer su ciudadanía plena.

RESULTADOS							
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Documento	Documento	Documento	4	4	4,029,140.50	4,024,840.50	Debido a las medidas preventivas implementadas en el IECM con motivo del COVID-19, se han reprogramado varias actividades, las que se han realizado son las siguientes: 1. Se realizó el Curso respecto a la Violencia Política en Razón de Género en la sede del Partido Acción Nacional. (marzo) 2. Se presentó en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres la obra de teatro: Sueño de una noche medieval. (marzo) 3. Se llevó a cabo el evento Rola - Debate por una vida libre de violencia en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Cuauhtepac. (marzo) 4. Se desarrollo la primera sesión ordinaria de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México. (abril) 5. En el marco del Día Internacional de la lucha contra la Lesbofobia bifobia y Transfobia, se realizó el Conversatorio: Avances en la lucha contra la Homo, Lesbo, Bi, Transfobia. (mayo) 6. Se capacitó al personal del IECM con el taller: Planeación de presupuestos con perspectiva de género. (agosto) 7. Se capacitó al personal del IECM con los talleres: Masculinidad con Perspetiva de Género (septiembre) 8. Se efectuó el Taller virtual: La perspectiva de género en los contenidos mediáticos sobre la participación política de las mujeres (octubre) 9. Se presentó del "ABC para futuras concejalas" en el marco del 67 aniversario del reconocimiento constitucional de los derechos políticos de las mujeres en México (octubre) 10. Se inauguró la Escuela de Liderazgo para Mujeres Indígenas (octubre) 11. Se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Día Naranja, con la obra teatral Agustina. Antimanual para ser mujer" (noviembre) 12. Se concluyó con la elaboración del Curso Virtual: Campañas Electorales con Perspetiva de Género (diciembre) 13. Se difundieron las imágenes para atender y erradicar la discriminación además de la violencia política de género (diciembre)
GRUPOS DE ATENCIÓN							
Población Objetivo	Población Beneficiada					TOTAL	
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62			
Mujeres	0	75	257	0	420		
Hombres	0	44	109	0	296		
TOTAL	0	119	716	0	716		



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

Nombre del Indicador	Objetivo de Género	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida PP	Línea Base	Meta Programada al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
Impacto producido por las participaciones en los distintos eventos y reuniones de carácter local, nacional e internacional.	Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.	Actividad	Gestión	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100	No aplica	Trimestral	Participante	No aplica	6	5
Impacto producido por la celebración de convenios de apoyo y colaboración	Implementar el principio de igualdad en las actividades institucionales que garanticen el respeto de los derechos políticos electorales de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.	Actividad	Gestión	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100	No aplica	Trimestral	Convenio	No aplica	1	0
Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica en entornos escolares, con enfoque integral.	Facilitar un espacio de interlocución presencial entre los diversos actores de la comunidad educativa de los planteles escolares de educación básica de la Ciudad de México, acerca de sus problemáticas de convivencia cotidiana y desarrollar habilidades para plantear posibles soluciones mediante la práctica de valores democráticos, a través de los fundamentos de la metodología educativa de la Ludoteca Cívica la cual consiste en propiciar momentos para reflexionar en torno a los procesos de toma de decisiones y plantear la solución de problemáticas de convivencia por parte de las personas que viven día con día los efectos de dichas problemáticas.	Fin	Eficacia	Eficacia (A)= [(Cuantificación física programada de las intervenciones educativas)/(Cuantificación física alcanzada de las intervenciones educativas)]*100	Eficacia	Trimestral, acumulado al primer trimestre	Intervención educativa	1	150 intervenciones acumuladas al cuarto trimestre	119 intervenciones acumuladas al cuarto trimestre
Eficacia en la instrucción y resolución de los procedimientos disciplinarios	Instruir los asuntos conforme a las reglas del procedimiento procurando garantizar la integridad física, emocional y psicológica de las víctimas; así como usar el apoyo de diversas instituciones para que puedan brindar atención médica y psicológica que requieren las personas denunciadas.	Actividades	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N Expedientes integrados *0.25/expedientes por trimestre * 0.25	Eficacia	Trimestral	Expediente	0	5	0
Formular, revisar y, en su caso, validar en sus aspectos jurídicos los proyectos de contratos y convenios en los que el Instituto Electoral sea parte.	Coadyuvar con los órganos que integran el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para garantizar la observancia del principio de legalidad, el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje y la perspectiva de género, mediante la asesoría en los distintos actos y hechos jurídicos sometidos a su consideración, con la finalidad de resguardar y proteger los intereses del Instituto Electoral.	Actividades	Cifra Absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= contratos y/o convenios elaborados al trimestre *0.25/(contratos y/o convenios en el trimestre programados * 0.25	Eficacia	Trimestral	Contrato/ Convenio	0	64	5



IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Diciembre 2020

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

Eficacia en la substanciación de los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, determinando la imposición de sanciones o en su caso, la no imposición de las mismas.	Fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de Género.	Actividad	Gestión	Eficacia = $L \cdot Tp / M \cdot Tr$ donde eficacia es = a informe presentado * 0.25 entre un informe a realizarse	Eficacia	Trimestral	Procedimiento	100%	100%	100%
Atender y sustanciar los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Garantizar eficiencia y racionalidad del uso de los recursos humanos, financieros y materiales del IECM, en apego a la normativa aplicable, así como, participar en la formulación de información y demás actos necesarios para la atención de quejas y denuncias	Actividad	Gestión	Eficacia = $L \cdot Tp / M \cdot Tr$ eficacia = (quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimiento de irregularidades en tramite * 0.25) / (quejas, denuncias, atenciones directas, solicitudes y seguimientos de irregularidad recibidos * 0.25%)	Eficacia	Trimestral	Procedimiento	100%	100%	100%
Porcentaje del cumplimiento de acciones para fomentar la participación ciudadana y promover espacios accesibles.	Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.	Actividades	Gestión	$E = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $E = ((4 \text{ acciones cumplidas para fomentar la participación ciudadana y promover espacios accesibles}) * 0.25) / ((4 \text{ acciones programadas para fomentar la participación ciudadana y promover espacios accesibles}) * 0.25)$	Eficacia	Trimestral	Documento	0	4	5
Porcentaje de capacitaciones en materia de enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en el quehacer institucional.	Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.	Actividades	Gestión	$E = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $E = ((12 \text{ capacitaciones realizadas a las personas trabajadoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México}) * 0.25) / ((12 \text{ capacitaciones programadas para las personas trabajadoras del Instituto Electoral de la Ciudad de México}) * 0.25)$	Eficacia	Trimestral	Curso	0	12	16
Porcentaje de buenas prácticas implementadas para el personal del IECM a fin de generar un espacio libre de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual.	Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.	Actividades	Gestión	$E = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $E = ((6 \text{ buenas prácticas realizadas para la comunidad trabajadora del IECM}) * 0.25) / ((6 \text{ buenas prácticas programadas para implementar en materia de buenas prácticas para la comunidad trabajadora del IECM}) * 0.25)$	Eficacia	Trimestral	Documento	0	6	7
Porcentaje de prácticas para mantener la Norma Mexicana NMR-025-SCFI-2015.	Promover una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, libre violencia laboral y discriminación.	Actividades	Gestión	$E = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $E = ((12 \text{ prácticas que se llevaron a cabo para mantener la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI2015 en igualdad y no discriminación}) * 0.25) / ((12 \text{ prácticas programadas para implementar en materia de buenas prácticas para la comunidad trabajadora del IECM}) * 0.25)$	Eficacia	Trimestral	Informe	0	12	12



IG INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México										
Período: Enero-Diciembre 2020										
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)										
Porcentaje de documentos coordinados para prevenir atender y erradicar la discriminación y violencia política de género.	Garantizar que la ciudadanía capitalina ejerza sus derechos político-electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género en un entorno libre de violencia, de discriminación y con acceso a la información en igualdad de condiciones, lo que incidirá en un aumento de la confianza en las instituciones	Actividades	Gestión	Fórmula: Impacto=Resultados/Objetivos*100 [(Número de documentos coordinados con instancias especializadas en la materia)/(Total de documentos coordinados programados)*100]	Eficacia	Trimestral	Documento	0	6	6
Porcentaje de los informes de actividades realizados de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.	Lograr que las mujeres y hombres de la Ciudad de México participen en igualdad de oportunidades para ejercer su ciudadanía plena.	Actividades	Gestión	Impacto=Resultados/Objetivo*100 [(Número de informes de actividades realizados)/(Número de informes de actividades programados)*100]	Eficacia	Trimestral	Documento	0	4	4

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 24A000 Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Período: Enero-Diciembre 2020

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	284.00	364.00	648.00
CONSEJERO PRESIDENTE	-	1	1
ANALISTA	66	58	124
ANALISTA ADMINISTRATIVO	4	3	7
ANALISTA CORRECTOR DE ESTILO	2	1	3
ANALISTA DISEÑADOR	1	1	2
ANALISTA EDUCADOR	6	4	10
ANALISTA FOTOGRAFO	1	1	2
ANALISTA REPORTERO	-	2	2
ANALISTA VIDEO	-	2	2
ANALISTA WEB	-	2	2
ASESOR "A"	6	13	19
ASESOR "B"	10	7	17
ASESOR "C"	10	4	14
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	8	4	12
ASISTENTE EJECUTIVO	-	1	1
AUXILIAR DE SERVICIOS	4	34	38
AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	-	10	10
CHOFER	1	11	12
CHOFER A	-	6	6
CONSEJERO ELECTORAL	3	3	6
CONTRALOR GENERAL	-	1	1
COORDINADOR DE ASESORES	-	4	4
COORDINADOR DE ASESORES (CP)	-	1	1
COORDINADOR DE GESTIÓN	4	3	7
TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	10	17	27
COORDINADOR EDITORIAL	-	1	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	9	14	23
SUBCOORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11	15	26
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	2	4
EDECÁN	2	2	4
ENFERMERA	1		1
JEFE DE DEPARTAMENTO	44	60	104
TÉCNICO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	21	27	48

PROYECTISTA	2	2	4
RECEPCIONISTA	2		2
SECRETARIA DE UNIDAD	15	2	17
SECRETARIA EJECUTIVA	8	-	8
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	-	1	1
SECRETARIO EJECUTIVO	-	-	-
SECRETARIO PARTICULAR (CP)	-	1	1
SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	14	11	25
SUBCONTRALOR	-	4	4
SUBDIRECTOR	13	24	37
TITULAR DE UNIDAD TÉCNICA	4	3	7
TITULAR DE UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN	-	1	1
BASE	-	-	-
	198	254	453
ASESOR PARTIDO POLITICO "A" (1)	5	2	7
ASESOR PARTIDO POLITICO "A" (3)	1	1	2
ASESOR PARTIDO POLITICO "B" (2)	1	2	3
ASESOR PARTIDO POLITICO "B" (3)	2	1	3
ASESOR PARTIDO POLITICO "C" (1)	3	5	8
ASESOR PARTIDO POLITICO "C" (2)	3	5	8
ASESOR PARTIDO POLITICO "C" (3)	2	1	3
ASISTENTE "A" (1)		5	5
ASISTENTE "A" (2)	1	1	2
ASISTENTE "B" (1)	4	1	5
ASISTENTE "B" (4)	11	17	28
SECRETARIA ADJUNTA "A" (1)	2	2	4
SECRETARIA ADJUNTA "A" (2)	1		1
SECRETARIA ADJUNTA "A" (3)	1	3	4
SECRETARIA ADJUNTA "B" (1)		1	1
SECRETARIA ADJUNTA "B" (3)	5	2	7
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "A"	55	49	104
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "B"	2	5	7
ASESOR ESPECIALIZADO		1	1
ASESOR TÉCNICO "A"	1	1	2
ASESOR TÉCNICO "B"		4	4
ASISTENTE OPERATIVO	14	30	44
COORDINADOR DE APOYO TECNICO A	2	3	5
COORDINADOR DE APOYO TÉCNICO B	6	7	13
SUPERVISOR DE GRUPO A	9	17	26
SUPERVISOR DE GRUPO B	22	23	45
SUPERVISOR DE GRUPO C	20	19	39
TECNICO DE APOYO "A"		1	1



TECNICO DE APOYO "B"	3	12	15
TECNICO ESPECIALIZADO "A"	14	27	41
TECNICO ESPECIALIZADO "B"	4	1	5
TECNICO ESPECIALIZADO "C"	5	5	10
EVENTUALES	-	-	-
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (5)	483	618	1,101